



UMÁN, YUCATÁN, A 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015  
ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

LIC. EDWIN JESUS CAAMAL GONZALEZ

TITULAR DE LA UMAIP

PRESENTE.

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "con fundamento en el artículo 37 fracción I de la ley de acceso a la información pública para el estado y los municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:

- Los dictámenes de las auditorías concluidas.

Que se hubiere recibido durante el periodo comprendido del 01 de Septiembre al 30 de Noviembre de 2015, relativo al artículo 9 fracción XII del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de los señalado en la ley antes citada"

Le informo, que de conformidad con los artículos 88 fracciones IX de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, y que después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo antes señalado, no se ha recibido ni tramitado documento que contenga los dictámenes de las auditorías concluidas realizadas por la Auditoría Superior del Estado a las cuentas públicas, ni tampoco los dictámenes de las auditorías contratadas y concluidas a los estados financieros del Ayuntamiento de Umán, Yucatán.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO

TESORERIA MUNICIPAL  
CP. LUIS ALFREDO CUPUL UC  
TESORERO MUNICIPAL  
2015 - 2018

UMÁN, YUCATÁN.  
MEXICO.

LIC. EDWIN JESUS CAAMAL GONZALEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE UMÁN

AYUNTAMIENTO DE UMÁN  
ESTADO DE YUCATÁN



DIRECCIÓN U.M.A.I.P  
2015-2018